

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 30350** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Recurso contra la Orden Ministerial de 24 de abril de 2009, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, desde la playa de San Martín hasta el límite con el término municipal de Argoños, en las marismas de Santoña y suspendido el plazo para resolver del tramo de la playa de Brerria, término municipal de Santoña (Cantabria).*

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha acordado la remisión del expediente (DES01/07/39/0001) correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de nueve mil doscientos ochenta y tres (9.283) metros de longitud, desde la playa de San Martín hasta el límite con el término municipal de Argoños, en las marismas de Santoña y suspendido el plazo para resolver del tramo de la playa de Brerria, término municipal de Santoña (Cantabria), aprobado por Orden Ministerial de 24 de abril de 2009, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 380/2009, interpuesto por Pescasantuña, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a los interesados, para que puedan personarse y comparecer ante la misma, en el plazo de 9 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la Demarcación de Costas en Cantabria, al no haber sido posible practicar la notificación individual, con los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 16 de agosto de 2010.- Jefe de la Demarcación.

ID: A100063655-1